

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.301.—Doña María Teresa Blanco Fernández contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de octubre de 1963, sobre auxilio gubernativo para entrega de un menor.

Pleito número 13.262.—«Manufacturas Vetusta, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de noviembre de 1963, sobre exclusión del Convenio Colectivo Sindical.

Pleito número 13.533.—Don José María Prat Nuri contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de noviembre de 1963, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.694-E.

*

Pleito número 10.467.—Doctor Karl Thoma G. M. B. H. contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de abril de 1962 y 1 de junio de 1963, sobre concesión de la marca número 371.574, denominada «Mougel».

Pleito número 10.908.—«Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de diciembre de 1962, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Pleito número 11.378.—«J. E. Segura, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de febrero de 1963, sobre transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 11.517.—«Orfi, Sociedad Anónima, Unión Farmacéutica Ibero-Alemana», Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1961, sobre concesión de la marca número 369.575, denominada «Tromasin».

Pleito número 11.877.—Colegio Oficial de Farmacéuticos de Vizcaya contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación de 20 de marzo y 13 de julio de 1963, sobre multa por venta de bicarbonato «Torres Muñoz».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.692-E.

*

Pleito número 11.945.—«Compañía Taxaco Canarias, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de abril de 1963, sobre multa por transgresiones de las normas laborales.

Pleito número 12.357.—José María Pernas Martínez contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1963, sobre reintegro de cantida-

des por el concepto de subsidio familiar.

Pleito número 13.001.—Don Juan Estrada Orellana contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de agosto de 1963, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.693-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Pleito número 13.048.—S. O. S. Urgencia Infantil y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de septiembre de 1963, sobre aprobación de las normas que regulan el régimen de previsión de los facultativos de asistencia médico-farmacéutica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.699-E.

*

Pleito número 13.570.—Don Juan Antonio Cánovas del Castillo Fraile contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de octubre de 1963, por la que se concedió aptitud para ser proclamado Concejal por el Grupo de Cabezas de Familia de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona.

Pleito número 13.567.—Don Guillermo González-Arno García Rendueles contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de octubre de 1963, por la que se concedió aptitud para ser proclamado Concejal por el Grupo de Cabezas de Familia de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona.

Pleito número 13.581.—Don Juan Carlos Guerra Zunzunegui contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de octubre de 1963, por la que se concedió aptitud para ser proclamado Concejal por el Grupo de Cabezas de Familia de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona.

Pleito número 13.577.—Don José Antonio Vico Caballero contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de octubre de 1963, por la que se concedió aptitud para ser proclamado Concejal por el Grupo de Cabezas de Familia de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona.

Pleito número 13.563.—Don Tomás Francisco Baldeón contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de diciembre de 1963, sobre sanción de 30.000 pesetas y requerimiento para que otorgue contratos separados de la vivienda y nave.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.695-E.

Pleito número 12.659.—Don Pedro Yagüe Romero contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de septiembre de 1963, sobre pago de cuotas de seguros sociales.

Pleito número 12.876.—H. H. Pott Nfgr Rumhandelsaus contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de julio de 1963, sobre concesión de la marca internacional número 236.230.

Pleito número 13.310.—«La Angélica, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de octubre de 1963, sobre sanción basada en el apartado d) del artículo 46 del Reglamento de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Pleito número 13.217.—«Galarza y Olabarria, S. R. C.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1963, sobre multa por supuestas transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 13.333.—Don José Rodríguez Rodríguez contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de noviembre de 1963, sobre calificación profesional del recurrente como empleado de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.696-E.

Pleito número 13.212.—«Santa Bárbara, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1963, sobre sanción de 10.000 pesetas por supuestas transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 13.425.—«Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1963, sobre supuestas transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los deberes que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.697-E.

*

Pleito número 12.907.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1963, sobre supuesta infracción de los artículos 35 y 57 del Reglamento Nacional del Trabajo en la Industria Hotelera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.698-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Pleito número 12.317.—Don Pedro Vila Soldevila contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de mayo

de 1963, sobre concesión de modelo de utilidad 36.333.

Pleito número 12.732.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca 384.986, denominada «Utaplex».

Pleito número 12.543.—Don Juan Abelló Pascual contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1962, sobre concesión de la marca 225.440, denominada «Asparton».

Pleito número 12.895.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1963, sobre concesión del registro de la marca 395.201.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.700-E.

Pleito número 12.068.—«Orfi, Sociedad Anónima, Unión Farmacéutica Ibero-Alemana», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de noviembre de 1963, sobre denegación del rólulo comercial número 58.820.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.701-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martorell Monar y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de diciembre sobre expropiación de fincas sitas en el polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 13.641 y el 33 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.706-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Porto Armario se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Marina de 5 de septiembre de 1963, confirmada en reposición por otra de 26 de diciembre de 1963, sobre haberes, pleito al que ha correspondido el número general 13.588 y el 29 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.705-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Carmona Aparicio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 11 de noviembre de 1963 sobre separación del recurrente del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 13.634 y el 32 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.704-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario Castelló Oltra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Marina de 12 de diciembre de 1963 sobre concurso-oposición para cubrir la plaza de Práctico de número del Puerto de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 13.624 y el 31 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1964.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.702-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elisa de Paz Morán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1963, que resuelve recurso de reposición interpuesto por don José, don Jerónimo, don Secundino y doña Teresa González Ordás contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, relativa al polígono «Eras de Renueva», de León, introduciendo determinadas modificaciones en la valoración a efectos indemnizatorios de la finca número 124 bis, propiedad de los ci-

tados señores, que repercute en la valoración de la número 124, propiedad de la recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 9.728 y acumulado y el 286 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1964.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.703-E.

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martínez-Reboredo Rumbo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de parcelas 424-F, 477-C, 484 y 544-D del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.617 y el 61 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.710-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Muñoz Sobrino, Brigada de Artillería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 20 de noviembre de 1963 y la de 12 de diciembre del mismo, ambas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, sobre validez de un curso extraordinario de aptitud para ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 13.622 y el 64 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.709-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Martínez Reboledo-Rumbo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1961 sobre expropiación de las fincas 424-K, 477-H, 531-D y 544-A del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.615 y el 59 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.708-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ángel Rodríguez Conde, Inspector del Cuerpo General de Policía, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 25 de noviembre de 1963 y 21 de enero de 1964, que dispusieron el traslado del recurrente a la plantilla de Reus por necesidades del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 13.643 y el 67 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1964.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.707-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BAEZA

Don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy a instancia del Procurador don Alfredo Baras Beauregard, en nombre y representación de «Financiera Espuny, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Conde de Peñalver, 35, se ha declarado el estado legal de quiebra necesaria a doña Rosa Palomares Palomares, don León, don Pedro, don Luis y doña Catalina Fernández Palomares, esta última asistida de su esposo, don Silvio Vadillo Arroyo, todos ellos vecinos de Ibro, los cuales son los herederos de don Luis Fernández Martos, que giran bajo el nombre comercial de Herederos de Luis Fernández Martos, teniendo su domicilio mercantil en Ibro, calle Virgen de los Remedios, número 25, quedando en su virtud imposibilitados para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de los mismos, que dejarán de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884

del Código de Comercio y retrotrayéndose por ahora y sin perjuicio de tercero, los efectos de tal declaración al día 1 de septiembre de 1963.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pago ni entrega de bienes a los quebrados, debiendo verificarlo ahora al depositario nombrado, don Antonio Torres García, Abogado, con domicilio en esta ciudad, y después a los Síndicos, previniéndose de no tenerse por descargados de sus obligaciones si así no lo verificaren y a las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Juzgado, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de los quebrados, advirtiéndose que los quebrados quedan inhabilitados para la administración de sus bienes.

Dado en Baeza a 17 de febrero de 1964. El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Gómez-Villaboa y Novoa.—1.031-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción número 13 de esta capital, en la pieza separada de embargo de bienes del procesado, hoy penado, Guillermo de Pablos Mínguez, dimanante de la causa instruida por maquinaciones para alterar el precio de las cosas número 192 de 1955 y en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, se anuncia por medio del presente la venta, de nuevo por primera vez en pública subasta y por la cantidad de cuarenta mil pesetas, el piso embargado señalado con el número cuatro del piso primero de la casa número seis de la calle de Federico Gutiérrez (Canillas), de esta capital, que linda: por el frente, al Oeste, en línea de veinte metros, con la calle de su situación; derecha entrando, al Sur, en línea de quince metros, finca de Teófila de Deigo; izquierda, al Norte, en línea de quince metros, calle de Fernán Pérez Carrasco, y al fondo, al Este, en línea de veinte metros, al lote número dos. Ocupa la finca trescientos metros cuadrados, o sean tres mil ochocientos sesenta y cuatro pies y cuarenta décimos de otro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 180, tomo 73 de Canillas, finca número 3.764, inscripción tercera, participación 6 enteros 50 centésimas de la finca. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de abril próximo, a las once de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al embargo que se ejecuta quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad se saca a subasta el piso referido sin suplir previamente los títulos de propiedad del mismo.

Y para su inserción con antelación mínima de veinte días en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 11 de febrero de 1964.—El Secretario, P. S., José Miranda.—Visto bueno: El Juez, Aurelio Valenzuela.—1.775-E.

OLOT

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Olot y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don José Ferrer Puigdemont, en representación de don Luis de Bolós Rubió, contra don Juan Sabater Pagés, sobre reclamación de un crédito hipotecario en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas, y que son las siguientes:

Primera.—Una pieza de tierra cultivada, de extensión aproximada nueve cuarteras y media, equivalentes a doscientas ochenta y dos áreas ochenta y una centiáreas, dentro de la cual hay edificada una casita llamada «Can Planas», situada en término de Tortellá. Linda: Norte, con tierras del manso Parella, mediante el camino de San Jaime de Llierca a Tortellá; Este, parte con honores de los sucesores de don Juan Berga, y parte con tierras del manso Parella, mediante el camino de Tortellá a Can Planas; Sur, con don Juan Berga, parte con don Francisco Pujol y parte con don Pedro Anglada, y Oeste, con don Pedro Puigvert y parte con tierras del manso Parella.

Inscrita al tomo 532 del Registro de la Propiedad de Olot, libro 24 de Tortellá, folio 162, finca número 509, inscripción segunda.

Fijado su valor en doscientas cincuenta y una mil pesetas.

Segunda.—Una pieza de tierra de cabida cinco cuarteras de cultivo, equivalentes a una hectárea cuarenta y ocho áreas ochenta y cinco centiáreas, todo aproximadamente, situada en término de Tortellá y atravesada por el camino de Montagut. Linda, Norte, con honores de don Juan Prat; Este, parte con el mismo y parte con tierras del manso Parella, mediante la carretera de Paláu de Montagut a Tortellá, y Oeste, con tierras de don Pedro Camó.

Inscrita en los mismos tomo y libro citados, folio 171, finca número 510, inscripción segunda.

Fijado su valor en ciento veintitrés mil pesetas.

Tercera.—Una casa señalada de número 21; situada en la calle de Olot, del pueblo de Tortellá, compuesta de planta baja y dos pisos en su parte de delante, y un patio cubierto en su parte de detrás, de extensión superficial, en junto, ciento treinta y seis metros dieciocho decímetros ochenta y ocho centímetros. Linda, derecha, saliendo, y espalda, con sucesores de don Francisco Serrat; izquierda, con don Pedro Fujiula Pinadella, y frente, con dicha calle.

Inscrita al tomo 505 del Registro de la Propiedad de Olot, libro 23 de Tortellá, folio 153, finca número 493, inscripción quinta.

Fijado su valor en sesenta y un mil pesetas.

Cuarta.—Una casa señalada de número 10 y huerto contiguo, situada en la calle de Salas, del pueblo de Tortellá, de cabida la casa cuarenta y dos palmos de ancho por cincuenta y seis palmos de fondo, poco más o menos, equivalentes a ochenta y nueve metros trescientos setenta y seis milímetros cuadrados, y el huerto, tres mesurones y dos canas, de sembradura, o sean tres áreas setenta y cinco centiáreas. Linda, en junto, casa y huerto, Oriente, o sea derecha, entrando, con don Juan Ayats; Mediodía, espalda, con don Jaime Siqués y con terrenos del señor Simón; Poniente, izquierda, con don Andrés Massot, y Norte, frente, con dicha calle.

Inscrita al tomo 354 del Registro de la Propiedad de Olot, libro 17 de Tortellá,

folio 41, finca número 384, inscripción séptima.

Fijado su valor en ciento veintitrés mil pesetas.

Quinta.—Una casa señalada de número 23, compuesta de bajos y dos pisos, que mide sesenta y cinco palmos de fachada por ciento cincuenta y cuatro palmos de fondo, separada de otra casa pertenencia de don Jaime Ayats por una pared medianera y una porción de terreno huerto, de superficie, en junto, dos áreas setenta centiáreas, situado en la calle de Francia, de Tortellá, Linda, frente, Oriente, con la calle de Francia; derecha, saliendo, Sur, y espalda, Oeste, con don Jaime Ayats, e izquierda, Norte, con la calle llamada de San Jaime.

Inscrita al tomo 548 del Registro de la Propiedad de Olot, libro 25 de Tortellá, folio 40 vuelto, finca número 171, inscripción diecinueve.

Fijado su valor en noventa y nueve mil cuatrocientas pesetas.

Sexta.—Una pieza de tierra huerto secano, situada en el pueblo de Tortellá y paraje llamado «Horts de can Ginebra», de cabida un mesurón de siembra, poco más o menos, equivalente a un área veintiuena centiáreas. Linda, Este, con don Silvestre Pera; Sur, con casa de don Miguel Vufi; Oeste, con honores del manso Cloa, y Norte, con el mismo y con tierras del manso Canet.

Inscrita al tomo 279 del Registro de la Propiedad de Olot, libro 13 de Tortellá, folio 147, finca número 315, inscripción séptima.

Fijado su valor en doce mil ochocientas pesetas.

Séptima.—Una pieza de tierra plantada en parte de olivos, parte campo y parte yermo y rocales, llamada antes «Viña Vella» y actualmente «L'olivét», sita en término de Tortellá, de cabida dos vasanas, poco más o menos, equivalentes a cuarenta y tres áreas setenta y cuatro centiáreas, poco más o menos. Linda, Este y Norte, con tierras de don Pedro Parella, y también al Este con otras de don Francisco Ravert Molló; Sur, con don Juan Giralt, y Oeste, con don Pedro Cortada de Vall.

Inscrita al tomo 468 del Registro de la Propiedad de Olot, libro 22 de Tortellá, folio 39, finca número 466, inscripción sexta.

Fijado su valor en treinta y un mil quinientas pesetas.

Octava.—Una casa y huerto contiguo situado en despoblado del término de Tortellá, llamada «Can Marcús», la casa está sin numerar, compuesta de bajos solamente, cuya medida superficial no consta, y el huerto tiene una extensión de dos mesurones de sementera, equivalentes a dos áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda, Este, con tierras de doña Inés Berga; Sur, con las de don José Capdevila; Oeste, con don Lorenzo Roura, y Norte, con don Pedro Anglada.

Inscrita en los mismos tomo y libro citados anteriormente, folio 47, finca, número 468, inscripción cuarta.

Fijado su valor en treinta y un mil quinientas pesetas.

Novena.—Una pieza de tierra huerto llamado «Hort del Portal d'en Passalagüa», situada en término de Tortellá, que mide 21 metros de longitud y de latitud 18 metros, equivalentes a una superficie de trescientos setenta y ocho metros cuadrados. Linda, Oriente, con honores de don Juan Cufi; Mediodía, con los de don Jaime Durán; Poniente, con el camino que dirige a Francia, y Norte, con el camino que conduce desde el Portal en dirección a la casa llamada Capellans.

Inscrita al tomo 440 del Registro de la Propiedad de Olot, libro 21 de Tortellá, folio 156, finca número 53, inscripción octava.

Fijado su valor en catorce mil ochocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la ca-

lle de Lorenzana, número 2, el día 16 de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Las referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad respectivamente expresada antes para cada una de ellas, y que es la fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos de valoración fijados.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Olot a 21 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia.—1.761-3.

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía de que luego se hará mención, en el que ha sido dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia.—En Zamora a 26 de febrero de 1964.—El señor don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido. Habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado, en tres partes, como demandante, «Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador don Marcelino González Cifuentes y defendida por el Letrado don Alejandro López Berrocoso, y como demandada, «Celulosa Ibérica, S. A.» (CEIBESA), domiciliada en Madrid, representada con los estrados del Juzgado mediante su rebeldía sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Marcelino González Cifuentes, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Iberduero, S. A.», debo de condenar y condeno a la Compañía Mercantil «Celulosa Ibérica, S. A.» (CEIBESA), a pagar a la Sociedad actora la cantidad de sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con noventa y un céntimos, más el interés legal de esta cantidad, a partir de la interposición de la demanda hasta su total pago. Todo ello sin hacer especial imposición de costas causadas.

Así por esta sentencia, que por la rebeldía de la Sociedad demandada, deberá insertarse en edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, a no ser que se solicite la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo, Enrique García. Rubricado.—Fué publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma a la Sociedad demandada «Celulosa Ibérica, S. A.» (CEIBESA), expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Zamora a 26 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Enrique García Sánchez.—1.035-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de Cádiz.

Hace saber: Que en cumplimiento de ejecutoria del sumario número 87 de 1951, por hurto, contra Antonio Cano Mata, José Baro Calvo, Francisco Baro Calvo, Manuel Monroy Villar y Antonio García Cumbre, por medio del presente se cita a los que se consideren perjudicados por las sustracciones de los efectos que después se expresan, llevadas a cabo en los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, durante el año 1951, de comparecencia ante este Juzgado para hacerse cargo de los mismos una vez acrediten su condición de propietarios, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Efectos sustraídos:

Un mantel de hilo bordado. Otro ídem con cuatro servilletas. Un camión rosa de señora. Un tapete de seda. Una mantilla negra goyesca. Una combinación blanca. Dos pares de medias de cristal. Un cepillo de ropa. Dos corbatas. Una camisa de caballero de seda. Dos pares de calcetines. Un cinturón de caballero. Una pila de cristal. Una caja con dos frascos vacíos. Un cepillo de dientes. Un frasco de colonia «Embrujo de Sevilla». Dos ceniceros plateados. Una chaqueta y falda de señora color gris. Una cazadora de hombre. Cuatro camisas de caballero blancas. Un pijama de caballero. Un mandil de señora. Un jersey de señora azul celeste. Un albornoz azul. Un camión amarillo de señora. Una blusa rosa. Una combinación azul de señora. Un vestido de organdi azul. Una combinación rosa de señora. Un vestido de organdi azul. Una combinación rosa de señora. Una combinación rosa de señora. Una funda de almohada grande con encaje. Otra igual. Una sábana de hilo bordada. Un cabo de tela rojo. Un tapete de encaje. Una colcha de cama fondo azul. Dos trozos de tul. Dos corbatas de seda. Una camisa con marca «M. M.», a rayas azules. Un velo negro. Un estuche de naipe. Un estuche con tres frascos de extracto. Otro con tres frascos de extracto. Un frasco suelto de extracto. Dos pares de zapatos. Un estuche de polvos «Caron». Una muñeca de «M. Pérez», de Valencia. Un estuche de juego estampado a fuego. Dos bolsos de paja raffia. Otro marrón de cuero. Una bota con un torero pintado. Un estuche azul de piel. Dos polveras en forma de castañuelas. Diez cajas de jabón. Un mechero encendedor «Alvaro Grimaldo». Un cucharón y trinchante grande. Siete cuchillos. Cuatro cucharas. Cuatro tenedores o cuatro paletas de pescado. Cuatro tenedores de pescado. Cuatro cucharas de postre y una cucharilla de café. Una figurita de mujer de bronce y marfil. Una figura reloj de porcelana. Un cofre grande porcelana y cuatro chicos. Una jarra de porcelana, rota. Un traje azul marino de caballero. Un corte de traje de caballero azul ma-

rino. Un corte de traje «Príncipe de Gales». Un corte de traje azul de señora. Un chaquetón de señora azul. Un traje rojo de niño. Una mantilla blanca de blonda. Cuatro frascos grandes de colonia. Cuatro frascos medianos de colonia. Un frasco grande de colonia, digo un frasco de colonia «Embrujo de Sevilla». Una pulsera dorada con perlas rosas. Un broche dorado con dos flores.

Un arete llavero dorado. Un reloj marca «Tissot». Un arete. Un rosario, al parecer de plata. Dos gemelos. Un trozo de pulsera con tres eslabones. Un anillo de plata. Un pendiente de señora. Cuatro botellas de champaña marca «La Condesa». Doscientos cincuenta gramos de tabaco. Retazo. Cólcha. Batín. Sábana. Mantel. Abrigo. Reloj pulsera. Retazo. Pendientes. Collar y medalla. Clipo. Sábana. Dos

bragas de señora. Una americana. Un chaleco. Una camisa. Unos calzoncillos. Una braga de señora muy usada. Unos pantalones de caballero usados. Dos corbatas de caballero. Una billetera de cuero labrado. Una polvera de cuero labrada.

Dado en Cádiz a 29 de febrero de 1964. El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario, Juan F. Sosa.—(678.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas de la Dirección de Material referente a la subasta para la venta de la machina de cien toneladas del Arsenal de La Carraca, en su emplazamiento y estado actual.

Publicado en el «Diario Oficial de Marina» y «Boletín Oficial del Estado» de los días 25 y 27 de febrero pasado, respectivamente, el anuncio de una subasta para la venta de la machina de cien toneladas del Arsenal de La Carraca, en su emplazamiento y estado actual, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en esta subasta que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las diez horas del día 18 de marzo actual.

Las bases para esta subasta se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, a las horas y días hábiles de oficina.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia.—1.063-C.

Resolución de la Junta de Subastas de la Dirección de Material referente a la subasta para la venta del ex remolcador «R. R.-14», en su estado actual a flote, en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.

Publicado en el «Diario Oficial de Marina» y «Boletín Oficial del Estado» de los días 25 y 27 de febrero pasado, respectivamente, el anuncio de una subasta para venta del ex remolcador «R. R.-14», en su estado actual a flote, en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en esta subasta que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once y media horas del día 18 de marzo actual.

Las bases para esta subasta se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina a horas y días hábiles de oficina.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente. 1.064-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a las subastas para la contratación de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de los corrientes, página 2701, se publica un anuncio con el epígrafe siguiente: «Resolución de la Diputación Provincial de León referente a las subastas para la contratación de las obras que se mencionan», rectificándose por medio del presente que la resolución

citada es de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León.

León, 28 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.202-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La apertura de los pliegos que se presenten a las subastas de las obras de «Abastecimiento de agua de Benavides de Orbigo» y seis más, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de los corrientes, página 2699, se celebrará el día 28 de marzo, en lugar del día 23, que en el citado anuncio figuraba.

Asimismo se hace constar que en la subasta del «Alcantarillado de Caboalles de Abajo» (saneamiento) el tipo de licitación es de 2.608.864,32 pesetas, en lugar del de 1.709.451,05 pesetas consignado, admitiéndose un alza máxima del 20 por 100 sobre dicho tipo.

León, 28 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.203-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Nuevos tinglados en el muelle número 14», en el puerto de Alicante.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 4 de marzo de 1964, página 2936, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo quinto, líneas segunda a quinta, donde dice: «... importa veintinueve mil novecientas cuarenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (20.942,91), pudiendo...», debe decir: «... importa veintinueve mil novecientas cuarenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (29.942,91), pudiendo...».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 10 de abril de 1964, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaria para la adjudicación de las obras siguientes:

Construcción de edificio para Sección Delegada, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcoy (Alicante); Presupuesto de contrata: 5.987.579,82 pesetas. Fianza provisional: 119.751,59 pesetas.

Construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Almería. Presupuesto de contrata: Pesetas 14.244.564,88. Fianza provisional: 284.891,29 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada de tipo A de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Bujalance (Córdoba). Presupuesto de contrata: Pesetas 4.844.035,39. Fianza provisional: 96.880,70 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada de tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Huéscar (Granada). Presupuesto de contrata: 3.900.623,05 pesetas. Fianza provisional: 78.012,46 pesetas.

Construcción de edificio para dos Secciones Delegadas, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en la calle de Isabel de Villena, de Valencia. Presupuesto de contrata: 10.438.489,96 pesetas. Fianza provisional: 208.769,79 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada de tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Loja (Granada). Presupuesto de contrata: 3.943.215,06 pesetas. Fianza provisional: 78.864,30 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada femenina, tipo B, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Ronda (Málaga). Presupuesto de contrata: Pesetas 3.947.038,61. Fianza provisional: 78.940,77 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada de tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Lucena (Córdoba). Presupuesto de contrata: 3.959.381,76 pesetas. Fianza provisional: 79.187,63 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada, tipo B, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Guadix (Granada). Presupuesto de contrata: 4.029.423,87 pesetas. Fianza provisional: 80.588,47 pesetas.

Construcción de edificio para dos Secciones Delegadas de Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de Badalona, de Barcelona. Presupuesto de contrata: 10.410.435,54 pesetas. Fianza provisional: 208.208,71 pesetas.

Construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media en Sagunto (Valencia). Presupuesto de contrata: 14.686.205,14 pesetas. Fianza provisional: 293.724,10 pesetas.

Construcción de edificio para Sección Delegada de tipo B de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Puente Genil (Córdoba). Presupuesto de contrata: Pesetas 3.980.433,96. Fianza provisional: 79.608,67 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 11 de marzo y terminará el día 6 de abril. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos